N° CONCURSO: LO-806010998-E9-2016 **FECHA:** 27/12/2016 **ASUNTO:** FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 14:00 horas del día 27 de diciembre de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **LO-806010998-E9-2016 de la obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL TRAMO: VILLA DE ÁLVAREZ - COMALA.**

La obra se ejecutará con **RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO**, comprendida en el presupuesto de egresos municipal 2016, autorización del H. Cabildo en Actas No. 032 (sesión ordinaria) del 23 de mayo y No. 048 (sesión extraordinaria) del 18 de octubre de 2016.

El acto fue presidido por el Ing. José Jesús Álvarez Echave, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 Fracc. I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

1.- DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G, S. DE R.L. DE C.V.

Documento. 3t: En la Relación de Maquinaria no se presenta el Costo Horario de la misma, lo que hace insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación.***"

Documento. 3.2E: En el análisis de los Básicos BA-Con100, BA-Con250 y BA-Mor1:3 presenta inconsistencias en los cargos por Equipo de Seguridad y Mandos Intermedios, lo cual genera que sea insolvente la propuesta esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

Documento. 3.3E: No presenta el listado de mano de obra gravable para el cálculo del cargo del Impuesto Sobre la Nómina, lo que la hace insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***a) Las propuestas que no incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases de licitación.***"

Documento. 3.4E: En la Explosión General de Insumos, el monto de la Mano de Obra para calcular los cargos por Herramienta, Equipo de Seguridad y Mandos Intermedios es inconsistente, ya que debería ser el mismo para los tres, lo que la hace insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: "***d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto.***"

2.- A continuación se enunciarán las propuestas que sobrepasan el techo financiero y por consiguiente quedan desechadas:

- 15 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- METROVIA DESAARROLLOS S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA MAD S.A. DE C.V.
- PRODISEIKO S.A. DE C.V.
- INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES NAGOVI S.C.

- SERGIO ARMANDO RODRÍGUEZ COBOS
- MARCO ANTONIO ANGUIANO GODINA

En cumplimiento al artículo 39 Fracc. II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

1. **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.**

Del análisis anterior conforme al Art. 39 Fracc. III de la LOPSRM se le adjudica la obra **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL TRAMO: VILLA DE ÁLVAREZ - COMALA,** a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO, S.A. DE C.V.** por ser la propuesta solvente técnica y económicamente más viable para el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, con un importe de $ 1,120,466.68 (UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.) + IVA

La firma del contrato será el día 28 de diciembre de 2016 a las 13:00 hrs en las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro.

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **LO-806010998-E9-2016** de la obra **CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL TRAMO: VILLA DE ÁLVAREZ - COMALA**

DEPENDENCIAS:

C. ING. JOSÉ JESÚS ALVAREZ ECHAVE
Director General de Obras Públicas y Des. Urb.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS
Director de Construcción.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

C. ARQ. SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCÍA
Jefe de Departamento de Proyectos
Dirección de Construcción.

C. LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA
Director General de Planeación
Representante: C.

C. T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ
Contralor Municipal
Representante: C.

N° CONCURSO: LO-806010998-E9-2016 **FECHA:** 27/12/2016 **ASUNTO:** FALLO

C. C.P. CARLOS NORIEGA GARCIA
Secretaria de planeación y finanzas
Representante: C

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ
Contraloría General del Estado de Colima
Representante: C

ARQ. NICOLAS SOTO BELTRAN
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Colima
Representante: C

ING. PABLO TERRÍQUEZ COVARRUBIAS
Presidente del Colegio de Ingenieros de Colima
Representante: C

CONCURSANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
15 DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DEL PUERTO S.A. DE C.V.	ING. HECTOR FABIAL LOPEZ ORTEGA	
DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA G&G S DE R.L. DE C.V		
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA S.A. DE C.V.		
INGENIERIA MAD S.A. DE C.V		
METROVIA DESARROLLOS S.A. DE C.V	ARQ. URIEL MANJARES SALGADO	URIEL M.S.
PRODISEIKO S.A. DE C.V.		
INGENIERIA ESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES NAGOVI S.C.		
SERGIO ARMANDO RODRIGUEZ COBOS		

N° CONCURSO: LO-806010998-E9-2016 **FECHA:** 27/12/2016 **ASUNTO:** FALLO

MARCO ANTONIO ANGUIANO GODINA		